

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3069** *ORDEN de 9 de febrero de 1996 por la que se dispone el cese de don Jesús Besteiro Rivas como Letrado Jefe «A» del Servicio Jurídico.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, acuerdo que don Jesús Besteiro Rivas, 0344259302 A0903, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, cese como Letrado Jefe «A» del Servicio Jurídico, por pase a otro destino.

Madrid, 9 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3070** *ORDEN de 29 de enero de 1996 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud, convocado por la de 6 de noviembre de 1995.*

Por Orden de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), modificada por la de 27 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medida para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reintegro desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo, se considerarán automáticamente reintegrados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general del Instituto Nacional de la Salud, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	GR.	LOCALIDAD PROVINCIA	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CPO	GR.	GRADO
	<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</b>												
	<b><u>DIRECCION GENERAL</u></b>												
1	JEFE SERVICIO ADJUNTO A DIRECCIÓN GENERAL	26	AB	MADRID	G.A.P.- AREA 9 JEFE ENFERMERIA DE AREA	--	SC	MADRID	RAMOS DE LA NAVA, MATEO	0413723768	A6479	B	0
	<b><u>SUBD. GENERAL DE PERSONAL</u></b>												
2	CONSEJERO TÉCNICO	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. CONSEJERO TÉCNICO	28	SC	MADRID	RODRIGUEZ DIAZ, Mª CONCEPCIÓN	0284705368	A1604	A	24
3	JEFE SERVICIO RÉGIMEN JURIDICO	26	A	MADRID	D. GRAL. RELAC. ADMON. JUSTICIA DIRECTOR DE PROGRAMA	26	JU	MADRID	REYNA AMOR, Mª JOSÉ	0270348957	A1604	A	26
4	JEFE SERVICIO PROGRAMACIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO DE PERSONAL	26	AB	MADRID	INSALUD - SS.CC. ATN-1	26	SC	MADRID	LÓPEZ BAEZA, JULIO	5070134302	A1610	B	25
	<b><u>VICESECRETARIA GENERAL</u></b>												
5	CONSEJERO TÉCNICO	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. INSPECTOR DE SERVICIOS	26	SC	MADRID	PEÑA LAZARO, JESÚS M.	1305119546	A1604	A	26
	<b><u>SUBD. GRAL. DE GESTION ECONOMICA Y TESORERIA</u></b>												
6	CONSEJERO TÉCNICO	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. CONSEJERO TÉCNICO	28	SC	MADRID	HUERTAS ESTEBAN, PEDRO	0065688557	A1603	A	28
7	CONSEJERO TÉCNICO	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. CONSEJERO TÉCNICO	28	SC	MADRID	CARMONA LOPEZ, MIGUEL	2705844368	A1603	A	28
	<b><u>DIREC. GRAL. RECURSOS HUMANOS, SUMINISTROS E INSTALACIONES</u></b>												
8	JEFE SERVICIO DE CONTROL, RELACIONES Y A.S.	26	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. ATN-2	24	SC	MADRID	CANO LIRA, EMILIA	4277210924	A1604	A	24
	<b><u>U.C.G.D.T.</u></b>												
9	CONSEJERO TÉCNICO	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. CONSEJERO TÉCNICO	28	SC	MADRID	FERNANDEZ GAGO, ISMAEL	1363974135	A1604	A	29
10	JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS Y ANALISIS T.	26	AB	MADRID	HOSP. 'SEVERO OCHOA' ASISTENTE SOCIAL	--	SC	MADRID	PEREZ LOPEZ, ROSA BLANCA	0963042535	A6479	B	0
	<b><u>SUBD. GRAL. DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO</u></b>												
11	JEFE DEL AREA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	28	AB	MADRID	INSALUD - SS.CC. JEFE SERVICIO SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	26	SC	MADRID	GARCIA MATIAS, IGNACIO JAVIER	5040591357	A5900	A	26
12	JEFE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	26	A	MADRID					DESIERTO				
13	JEFE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS II	26	A	MADRID					DESIERTO				

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	GR.	LOCALIDAD PROVINCIA	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CPO	GR.	GRADO
<b>SECRETARIA GENERAL</b>													
14	JEFE DE AREA DE INFORMÁTICA	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA	24	SC	MADRID	GARCIA CODINA, CARLOS	0050657635	A1630	A	24
15	JEFE SERVICIO DE PROCESO DE DATOS Y COMUNICACIONES	26	A	MADRID	INSALUD - SS.C. ANALISTA TÉCNICO	24	SC	MADRID	LOPEZ PARRAS, Mª VICTORIA	5003257668	A1166	A	24
16	INSPECTOR DE SERVICIOS	26	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. INSPECTOR DE SERVICIOS	26	SC	MADRID	SISO MARTIN, JUAN ANTONIO	0340149457	A1604	A	24
<b>SUBD. GRAL. DE ATENCION PRIMARIA</b>													
17	JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE FARMACIA	28	A	MADRID	G.A.P.- AREA 8 MÉDICO E.A.P.	--	SC	VILLAVICIO-SA ODON	GUERRA AGUIRRE, Fco. JAVIER	0029253268	A6478	A	0
18	JEFE SERVICIO DE PROGRAMAS DE CITACIÓN Y ADMISIÓN	26	AB	MADRID	INSALUD - SS.CC. JEFE SEC. DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN RECURSOS	24	SC	MADRID	BARRANCO ORTEGA, VÍCTOR	5053161613	A5458	B	24
19	JEFE SERVICIO DE SALUD LABORAL	26	AB	MADRID	INSALUD - SS.CC. JEFE SERVICIO SALUD LABORAL	26	SC	MADRID	ROBLEDO MUGA, FÉLIX	0035682724	A6449	A	27
20	JEFE SERVICIO DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	26	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. ASESOR FARMACÉUTICO	25	SC	MADRID	CRESPO SANCHEZ-EZNARRIAGA, BELÉN	0535546902	A6450	A	25
21	COORDINADOR DE PROGRAMAS SANITARIOS	26	AB	MADRID	G.A.P.- AREA 1 A.T.S.	--	SC	MADRID	GARCIA RULL, JUAN JOSÉ	2717048124	A6479	B	0
22	ATN-1	26	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. ATN-2	24	SC	MADRID	RAMOS ARRIAGA, Mª Jesús	0050652851	A1634	A	24
<b>SUBD. GRAL. DE ATENCION ESPECIALIZADA</b>													
23	JEFE AREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	28	A	MADRID	G.A.P. MÉDICO GENERAL E.A.P.	--	SC	PALMA DE MALLORCA	GOGORCENA AOIZ, Mª ANGELES	1580820946	A6478	A	0
24	JEFE AREA INFRAESTRUCTURA	28	A	MADRID	INSALUD - SS.CC. JEFE AREA INFRAESTRUCTURA	28	SC	MADRID	MARTINEZ LOPEZ, Fco. José	3591363867	A6449	A	26
25	JEFE SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	26	AB	MADRID	HOSPITAL "LA PAZ" A.T.S.-D.U.E.	--	SC	MADRID	ORTEGA GOMEZ DE GAROÑA, MARÍA	1535225413	A6479	B	0
26	ATN-1	26	AB	MADRID	G.A.P.- AREA 1 A.T.S.-D.U.E.	--	SC	MADRID	CORTES SANZ, MATILDE	0284363913	A6479	B	0
<b>DIREC. PROV. ALBACETE</b>													
27	SECRETARIO PROVINCIAL	25	AB	ALBACETE	INSS - D.P. ALBACETE JEFE SECCIÓN TIPO A	22	TR	ALBACETE	VENCESLA LAGUNA, ANTONIO	2409729813	A1610	B	21
<b>DIREC. PROV. BADAJOZ</b>													
28	SECRETARIO PROVINCIAL DP B-3	26	AB	BADAJOZ	INSERSO - D.P. BADAJOZ DIRECTOR PROVINCIAL	28	AX	BADAJOZ	MOFATA ESTEBAN, ALFONSO	0560516602	A1638	B	26
<b>DIREC. PROV. CIUDAD REAL</b>													
29	SECRETARIO PROVINCIAL	25	AB	CIUDAD REAL	INSALUD - D.P. CIUDAD REAL SECRETARIO PROVINCIAL	25	SC	CIUDAD REAL	AGUIRRE MUÑOZ DE MORALES, JULIAN	1782504502	A6008	A	27

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	GR.	LOCALIDAD PROVINCIA	CENTRO DIRECTIVO PUESTO TRABAJO	NCD	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CFO	GR.	GRADO
	<b>DIREC. PROV. CUENCA</b>												
30	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	CUENCA	INSALUD - D.P. CUENCA JEFE NEGOCIADO	16	SC	CUENCA	NEIRA GUZMAN, JESÚS	0038975046	A1610	B	16
	<b>DIREC. PROV. GUADALAJARA</b>												
31	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	GUADALAJARA	INSALUD - D.P. GUADALAJARA SECRETARIO PROVINCIAL	24	SC	GUADALAJARA	VALERIO CORDERO, Mº MAGDALENA	0895582102	A6317	B	16
	<b>DIREC. PROV. LEON</b>												
32	SECRETARIO PROVINCIAL DP B-3	26	AB	LEON	INSALUD - D.P. LEON S.D.P. PERSONAL ESTATUTARIO	26	SC	LEON	GUTIERREZ ALONSO, José IGNACIO	0971101602	A1510	B	26
	<b>DIREC. PROV. OVIEDO</b>												
33	SECRETARIO PROVINCIAL	26	AB	OVIEDO	INSS - D.P. ASTURIAS S.D.P. JUBILACIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	26	TR	OVIEDO	GONZALEZ LOPEZ, Mº SANDA	1054129268	A1604	A	26
	<b>DIREC. PROV. SEGOVIA</b>												
34	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	SEGOVIA	INSALUD - D.P. SEGOVIA S.D.P. GESTIÓN ECONÓMICA- ADMVA.	24	SC	SEGOVIA	ANTONIO JIMENEZ, FERNANDO DE	0652172502	A1604	A	24
	<b>DIREC. PROV. TERUEL</b>												
35	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	TERUEL	INSALUD - D.P. TERUEL S.D.P. GESTIÓN ECONÓMICA- ADMVA.	24	SC	TERUEL	ESCRICHE JAIME, Fco. JAVIER	1840494346	A1610	B	24
	<b>DIREC. PROV. TOLEDO</b>												
36	SECRETARIO PROVINCIAL DP B-3	26	AB	TOLEDO	INSALUD - D.P. TOLEDO JEFE SEC. PERSONAL ESTATUTARIO	22	SC	TOLEDO	TOLEDANO CHUECA, LUIS	0375299368	A1610	B	22
	<b>DIREC. PROV. VALLADOLID</b>												
37	SECRETARIO PROVINCIAL DP B-3	26	AB	VALLADOLID	INSALUD - D.P. VALLADOLID JEFE SEC. RÉGIMEN INTERIOR, OBRAS Y SUMIN.	22	SC	VALLADOLID	MOLINOS MARTIN, GLORIA	0779388624	A1604	A	22
	<b>DIREC. PROV. ZAMORA</b>												
38	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	ZAMORA	INSALUD - D.P. ZAMORA SECRETARIO PROVINCIAL	24	SC	ZAMORA	ROMAN VARA, BALDOMERO	1171523835	A1610	B	20
	<b>DIREC. PROV. ZARAGOZA</b>												
39	SECRETARIO PROVINCIAL	26	A	ZARAGOZA	INSALUD - D.P. ZARAGOZA S.D.P. PERSONAL ESTATUTARIO	26	SC	ZARAGOZA	SOUVIRON GUIJO, Mº LUISA	0065433057	A1604	A	26
	<b>DIREC. PROV. MELILLA</b>												
40	SECRETARIO PROVINCIAL	24	AB	MELILLA	INTERVENCIÓN - TESOR. GRAL. S.S. JEFE SECCIÓN	22	TR	MELILLA	HOYO LAO, AUGUSTO	4527264335	A1610	B	22